



Instituto Electoral del Estado
Comisión Permanente de Comunicación Social

Comisión Permanente de Comunicación Social

Informe Anual 2019-2020

ÍNDICE

I.- ANTECEDENTES	Pág. 3
II.- INTRODUCCIÓN	Pág. 7
III.- SESIONES Y ASISTENCIA DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES	Pág. 8
IV.- TAREAS REPORTADAS	Pág. 9
V.- BITÁCORA DE TAREAS	Pág. 20
VI.- SESIONES Y ACUERDOS	Pág. 21
VII.- SOPORTE DOCUMENTAL	Pág. 29

INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL PRIMERO DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE AL TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTE, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 16 DEL REGLAMENTO DE COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

I.- ANTECEDENTES

I. En fecha diez de febrero del año dos mil catorce se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto a través del cual se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral.

El artículo Segundo Transitorio de la referida reforma precisó que el Poder Legislativo Federal debería emitir Leyes Generales que se encargaran de regular, entre otras, la materia de procedimientos electorales.

II. El día veintitrés de mayo del año dos mil catorce, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto a través del cual se expide la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; cuerpo normativo que tiene como objeto establecer las disposiciones aplicables en materia de instituciones y procedimientos electorales, distribuir competencias entre la Federación y las Entidades Federativas en estas materias, así como la relación entre el Instituto Nacional Electoral y los Organismos Públicos Locales.

III. El veintinueve de julio del año dos mil quince se publicó en el Periódico Oficial del Estado la Declaratoria del Congreso del Estado, por la que se aprueba el Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Local, en materia político electoral.

IV. El día veintidós de agosto del año dos mil quince, se publicó en el medio de difusión oficial del Gobierno de esta Entidad el Decreto del Congreso del Estado, a través del cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Electoral.

V. El treinta y uno de octubre de dos mil quince se recibió en la oficialía de partes de este Organismo, el oficio INE/CL/023/2015, suscrito por el Consejo Local del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Puebla, a través del cual informa que el treinta de octubre de dos mil quince, durante el desarrollo de la sesión ordinaria del Consejo General de la citada instancia

nacional se aprobó la designación del Consejero Presidente, las Consejeras y los Consejeros Electorales del Órgano Superior de Dirección del Organismo.

Siendo designado como Consejero Presidente, el ciudadano Jacinto Herrera Serrallonga; como Consejeras Electorales a las ciudadanas Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo, Claudia Barbosa Rodríguez y Flor de Té Rodríguez Salazar, asimismo como Consejeros Electorales a los ciudadanos Juan Pablo Mirón Thomé, José Luis Martínez López y Federico González Magaña.

VI. En la sesión especial de fecha tres de noviembre de dos mil quince, el Consejero Presidente, las Consejeras y los Consejeros Electorales de este Organismo Público Local rindieron la protesta legal correspondiente.

VII. Mediante el acuerdo INE/CG1369/2018 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral de fecha treinta y uno de octubre de dos mil dieciocho se aprobó la designación de Consejeras y Consejero Electorales del Órgano Superior de Dirección de los Organismos Públicos Locales de los Estados. En Puebla se designó a los CC. Evangelina Mendoza Corona, Sofía Marisol Martínez Gorbea y Jesús Arturo Baltazar Trujano como Consejeras y Consejero Electorales respectivamente para integrar el Órgano Superior de Dirección.

VIII. En la sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de fecha tres de noviembre de dos mil dieciocho, Evangelina Mendoza Corona, Sofía Marisol Martínez Gorbea y Jesús Arturo Baltazar Trujano rindieron la protesta legal como Consejeras y Consejero Electorales para integrar el órgano superior de dirección.

IX. El veintisiete de noviembre de dos mil dieciocho, mediante acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado CG/AC-142/18, fue aprobada la integración de la Comisión Permanente de Comunicación Social. De acuerdo con el Reglamento de Comisiones, actuando como secretario o secretaria de esta, el Encargado de Despacho de la Coordinación de Comunicación Social.

X. El veintisiete de noviembre de dos mil dieciocho, como consta en el acta ACT/CPCS-INSTALACIÓN/18 quedó instalada formalmente la Comisión Permanente de Comunicación Social en la cual mediante Acuerdo 02/CPCS/271118 se designó al Consejero Jacinto Herrera Serrallonga como Presidente y al C. Felipe de Jesús Flores Núñez como Secretario de la misma.

XI. Con fecha veintiséis de agosto de dos mil diecinueve, el ciudadano Jacinto Herrera Serrallonga, renunció de forma voluntaria al cargo de Presidente del Consejo General así como de la Comisión Permanente de Comunicación Social del Instituto Electoral del Estado.

XII. Ante la ausencia definitiva del otrora Consejero Presidente de este Organismo, mediante el acuerdo INE/CG405/2019 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral de fecha veintiocho de agosto de dos mil diecinueve, se designó como Consejera Presidenta Provisional a la ciudadana Sofía Marisol Martínez Gorbea.

XIII. El treinta y uno de octubre de dos mil diecinueve, el Consejo General de este Órgano Electoral durante reinicio de la sesión ordinaria de fecha nueve de octubre del año dos mil diecinueve, la Consejera Presidenta Provisional del Instituto Electoral del Estado Sofía Marisol Martínez Gorbea, solicitó formar parte de la Comisión Permanente de Comunicación Social.

XIV. El día veinticuatro de octubre de dos mil diecinueve, como consta en el acta identificada con el número ACTA/CPCS-INSTALACIÓN/19 quedó instalada formalmente la Comisión Permanente de Comunicación Social en la cual mediante Acuerdo 01/CPCS/24-10-19 se designó a la Consejera Sofía Marisol Martínez Gorbea como Presidenta de la citada Comisión.

XV. Durante la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Comunicación Social de fecha veintisiete de enero del dos mil veinte, el ciudadano Felipe de Jesús Flores Núñez, Secretario de la Comisión, anunció que por razones personales y profesionales presentaría con fecha primero de febrero de la presente anualidad, su renuncia definitiva como Encargado de Despacho de la Coordinación de Comunicación Social.

Lo anterior, consta en el acta ACTA/CPCS-01/19 de la mencionada Comisión.

XVI. En virtud a la renuncia citada en el antecedente anterior y en cumplimiento al Artículo 21 fracción X del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, los Integrantes de la Comisión Permanente de Comunicación Social durante mesa de trabajo de fecha veinticuatro de febrero de dos mil veinte, designaron al Consejero Electoral José Luis Martínez López como Secretario en funciones de la misma, como consta en la minuta de trabajo identificada con el número MINUTA/CPCS-01/2020.

XVII.- Con fecha treinta y uno de marzo de dos mil diecinueve se aprobaron las medidas urgentes y extraordinarias con motivo de la pandemia Covid-19, en el instrumento identificado con clave IEE/JE-017/2020.

Asimismo, a la fecha se han realizado cinco ampliaciones del periodo de suspensión de labores y actividades presenciales en todas las áreas del Instituto Electoral del Estado.

XVIII.- Con fecha veintiuno de mayo de dos mil veinte el Consejo General del Instituto Electoral del Estado aprobó por unanimidad de votos mediante Acuerdo CG-/AC-003/2020, la realización de Sesiones virtuales o a distancia y emite diversas reglas para su desarrollo, con motivo de la pandemia Covid-19.

II.- INTRODUCCIÓN

La Comisión Permanente de Comunicación Social es un órgano auxiliar del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, que tiene por objeto apoyarlo en el desempeño de sus atribuciones. Además, tiene como finalidad coadyuvar con la Coordinación de Comunicación Social para el mejor desempeño de sus funciones, mediante la emisión de recomendaciones de sus integrantes.

Derivado de las atribuciones con las que cuenta la Comisión Permanente de Comunicación Social y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 16 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, este Órgano Auxiliar del Consejo General de este Organismo, informa las actividades desarrolladas durante el periodo comprendido del primero de abril de dos mil diecinueve al treinta y uno de marzo de dos mil veinte.

III.- SESIONES Y ASISTENCIA DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES

En el periodo que se informa, la Comisión Permanente de Comunicación Social se reunió para celebrar doce sesiones de carácter ordinario, una sesión de instalación y una mesa de trabajo. En dichas sesiones, los integrantes de esta Comisión Permanente tomaron dieciséis acuerdos, todos aprobados por unanimidad de votos.

Como se hace constar en las actas y listas de asistencia de las sesiones celebradas por esta Comisión Permanente, del periodo de primero de abril al treinta y uno de julio de dos mil diecinueve asistieron todos los Integrantes de la Comisión.

Cabe mencionar, que derivado a la renuncia voluntaria del otrora Consejero Presidente del Consejo General y Presidente de la Comisión, Jacinto Herrera Serrallonga, como consta en el acta ACTA/CPCS-INSTALACIÓN/2019 de fecha veinticuatro de octubre de dos mil diecinueve, quedó instalada formalmente la Comisión Permanente de Comunicación Social en la cual mediante Acuerdo 01/CPCS/24-10-2019, se designó a la Consejera Sofía Marisol Martínez Gorbea como Presidenta, al C. Felipe de Jesús Flores Núñez como Secretario de la misma y como integrantes, a la Consejera Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo y el Consejero José Luis Martínez López.

A partir de esta fecha y hasta el treinta y uno de enero de dos mil veinte se registró en su totalidad la asistencia de los Integrantes de la Comisión.

Durante la sesión ordinaria del presente Órgano Auxiliar de Dirección de fecha veintisiete de enero de dos mil veinte, el C. Felipe de Jesús Flores Núñez, anunció su renuncia de forma voluntaria al cargo de Encargado de Despacho de la Coordinación de Comunicación Social y Secretario de la Comisión Permanente de Comunicación Social.

Derivado de lo anterior, en mesa de trabajo de fecha veinticuatro de febrero de dos mil veinte, se designó al Consejero Electoral José Luis Martínez López como Secretario en funciones de la presente Comisión, en tanto no se designe al titular de la Coordinación de Comunicación Social, como consta en la Minuta de trabajo identificada con el número MINUTA/CPCS-01/2020.

A partir de esa fecha hasta el treinta y uno de marzo se registró en su totalidad la asistencia de los Integrantes de la Comisión.

2.- ENTREVISTAS (Radio, Televisión, Medios Impresos, Digitales y Revistas)

TOTAL: 79

PERÍODO	ENTREVISTAS
28 de marzo al 23 de abril de 2019	2
23 de abril al 29 de mayo de 2019	8
30 de mayo al 26 de junio de 2019	2
27 de junio al 16 de julio de 2019	1
17 de julio al 31 de agosto de 2019	5
01 al 30 de septiembre de 2019	4
01 al 22 de octubre de 2019	7
23 de octubre al 22 de noviembre de 2019	9
23 de noviembre al 16 de diciembre de 2019	25
17 de diciembre de 2019 al 24 de enero de 2020	9
25 de enero al 21 de febrero de 2020	6
22 de febrero al 27 de marzo de 2020	1



3.- COBERTURA DE EVENTOS

TOTAL: 161

PERÍODO	EVENTOS
28 de marzo al 23 de abril de 2019	13
23 de abril al 29 de mayo de 2019	15
30 de mayo al 26 de junio de 2019	12
27 de junio al 16 de julio de 2019	9
17 de julio al 31 de agosto de 2019	12
01 al 30 de septiembre de 2019	16
01 al 22 de octubre de 2019	15
23 de octubre al 22 de noviembre de 2019	27
23 de noviembre al 16 de diciembre de 2019	24
17 de diciembre de 2019 al 24 de enero de 2020	4
25 de enero al 21 de febrero de 2020	6
22 de febrero al 27 de marzo de 2020	8



4.- DISEÑOS:

TOTAL: 614

Infografías para
redes sociales



Banners para la
página web del
Instituto



Bastidores



NOTIEE's



Cumpleaños



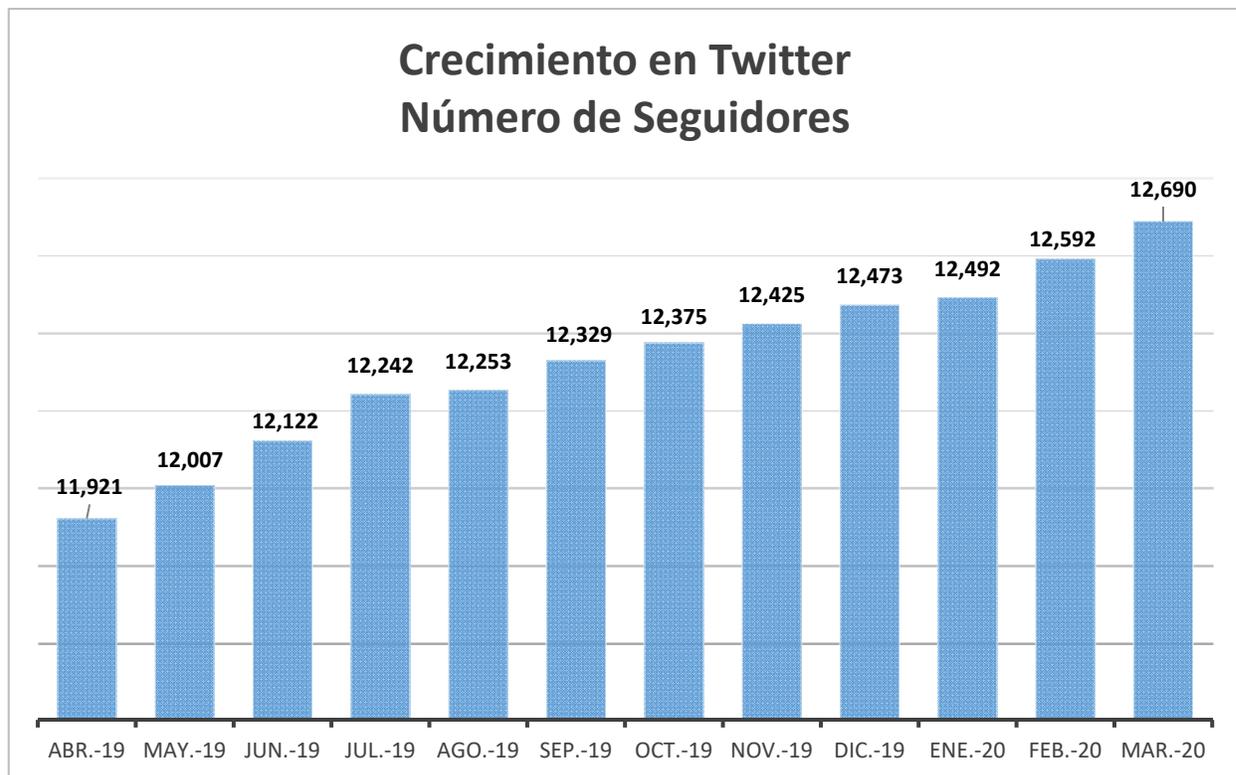
6.- REDES SOCIALES



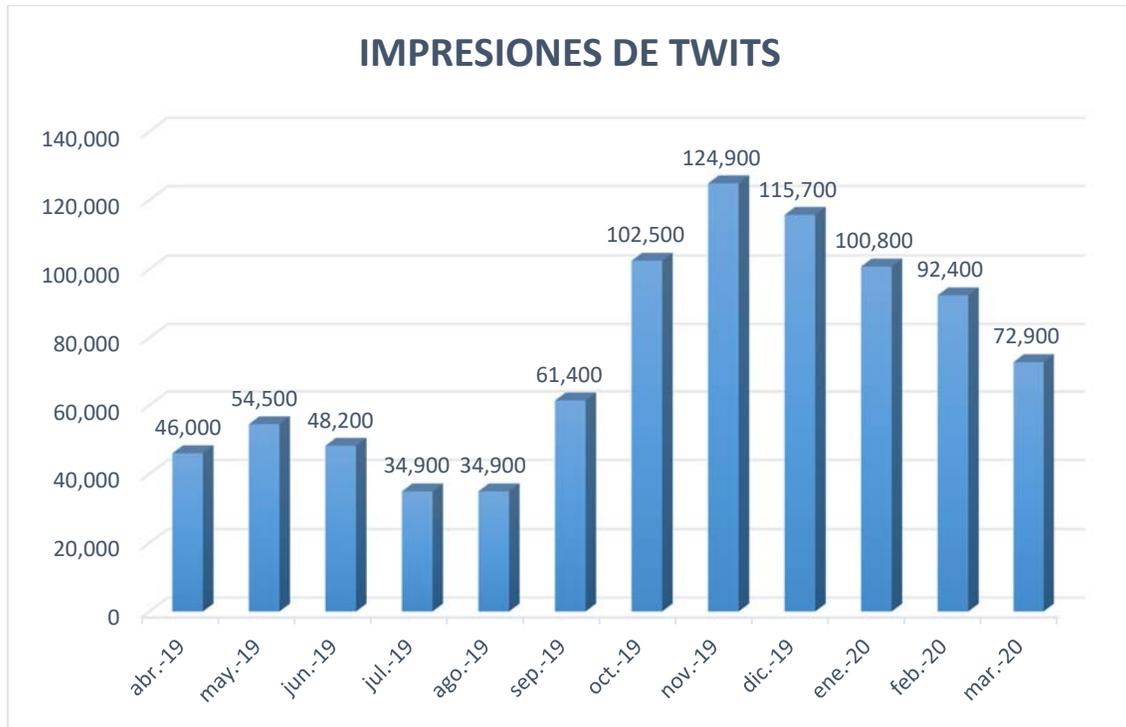
✓ Twitter

El crecimiento en Twitter ha sido sostenido con una tendencia al alza.

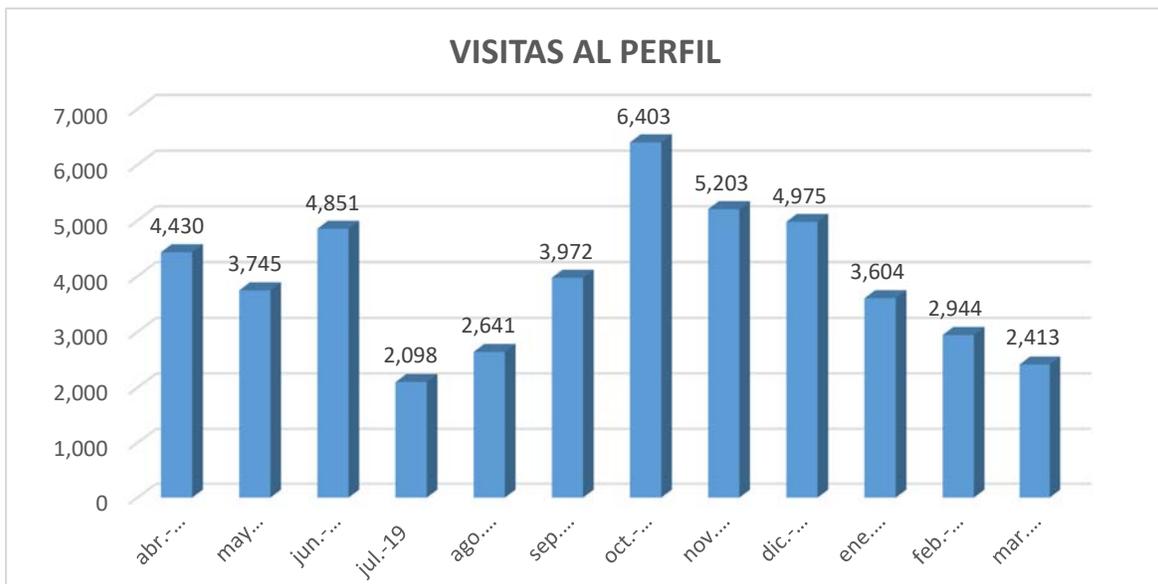
Durante el periodo que se informa se ha registrado un incremento en la presencia institucional en redes sociales.



En cuanto a las impresiones de tweets, durante el Proceso Plebiscitario 2019, se registró un incremento notable, acentuándose entre los meses de octubre y noviembre, alcanzando un total de 124,900 impresiones en noviembre y un total de 889,100 impresiones durante el año reportado.



De abril de dos mil diecinueve a marzo dos mil veinte, las visitas al perfil de Twitter tuvieron un comportamiento similar, alcanzando su punto más álgido durante el mes de octubre cuando se inició el Proceso Plebiscitario 2019, para sumar un total de 47,279 visitas al perfil.



✓ Facebook



En Facebook también se tiene un comportamiento similar a Twitter, con un crecimiento sostenido del número de personas a las que les gusta la página en el último año.



En este mismo periodo se logró alcanzar un total de 160,146 personas, logrando dos repuntes significativos, uno durante el Proceso Plebiscitario 2019 y otro durante el mes de diciembre del mismo año.



7.-DIFUSIÓN

Con motivo del Proceso Plebiscitario 2019, se realizó un spot para radio y televisión, donde se informó a la ciudadanía que el Instituto Electoral del Estado se encontraba realizando entre otras actividades, los plebiscitos en las Juntas Auxiliares de Ignacio Zaragoza, Santa María Moyotzingo y San Luis Temalacayuca, pertenecientes a los municipios de Puebla, San Martín Texmelucan y Tepanco de López, respectivamente.

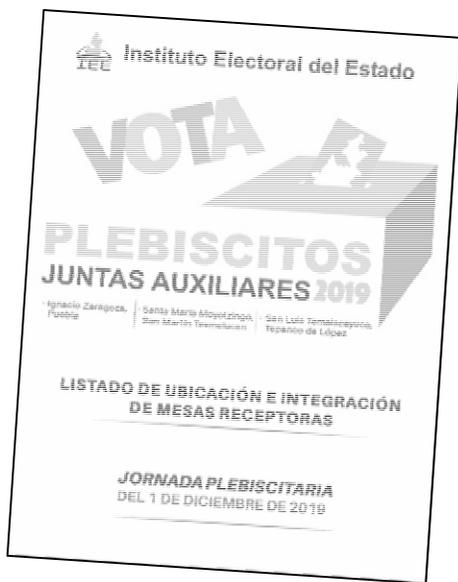


Spot Plebiscitos 2019

De igual forma, en atención a los Plebiscitos 2019, se instalaron en la fachada de Instituto las siguientes vallas fijas:



Se elaboró el diseño y se gestionó la impresión de encartes para el día de la Jornada Plebiscitaria, en el Sol de Puebla; así como el diseño e impresión de volantes para las tres Juntas Auxiliares, lonas y carteles con la convocatoria de los Plebiscitos. Previo a la Jornada Plebiscitaria se diseñó, imprimió y distribuyeron acreditaciones a los distintos medios de comunicación (radio, televisión, medios impresos y digitales).



Encartes



Volantes



Lonas y carteles



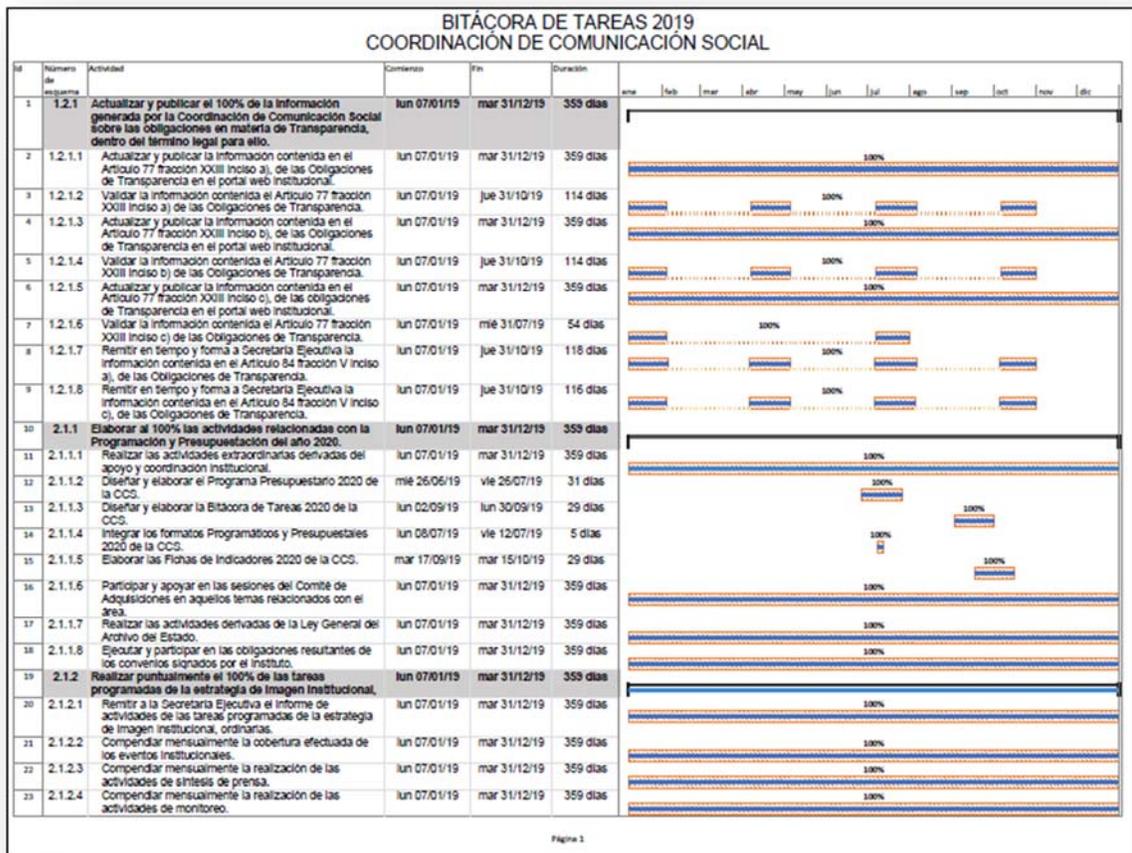
Acreditaciones

En cuanto a la difusión ordinaria en los Tiempos Oficiales de Radio y Televisión que otorga el Instituto Nacional Electoral a este Órgano Electoral, después del Proceso Plebiscitario, se mantuvo activo el spot de transparencia.



V.- BITÁCORA DE TAREAS

TAREAS	TOTAL
CUMPLIDAS	90
CANCELADAS	0
REPROGRAMADAS	0



VI.- SESIONES Y ACUERDOS

Nº		TIPO DE SESIÓN	DÍA	MES	AÑO	NÚMERO DE ACUERDOS
1	Sesión	Ordinaria	24	04	2019	2
2	Sesión	Ordinaria	30	05	2019	1
3	Sesión	Ordinaria	27	06	2019	1
4	Sesión	Ordinaria	17	07	2019	1
5	Sesión	Instalación	24	10	2019	1
6	Sesión	Ordinaria	24	10	2019	1
7	Sesión	Ordinaria	24	10	2019	1
8	Sesión	Ordinaria	24	10	2019	3
9	Sesión	Ordinaria	25	11	2019	1
10	Sesión	Ordinaria	17	12	2019	1
11	Sesión	Ordinaria	27	01	2020	1
12	Sesión	Ordinaria	24	02	2020	1
13	Sesión	Ordinaria	31	03	2020	1
TOTAL						16

Observación:

Como ya ha quedado asentado con antelación, con fecha veintiséis de agosto de dos mil diecinueve el ciudadano Jacinto Herrera Serrallonga renunció de forma voluntaria al cargo de Presidente del Consejo General y como consecuencia a la Presidencia de la Comisión Permanente de Comunicación Social del Instituto Electoral del Estado.

Por lo anterior, la Comisión Permanente de Comunicación Social del Instituto Electoral del Estado quedó imposibilitada temporalmente para realizar las Sesiones Ordinarias correspondientes a los meses de agosto y septiembre del año dos mil diecinueve como lo establece el artículo 21 fracción VII del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado. Lo anterior, en virtud a que el artículo 12 párrafo primero del mismo ordenamiento, establece que las Comisiones Permanentes se integran por un mínimo de tres Consejeros Electorales.

Derivado de los anterior y en términos de lo establecido por el artículo 108 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Puebla y los numerales 5 fracción VII, y 15 fracción VII del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, el Consejo General de este

Órgano Electoral durante el sesión ordinaria de fecha nueve de octubre del año dos mil diecinueve, la otrora Consejera Presidenta Provisional Sofía Marisol Martínez Gorbea, solicitó formar parte de la Comisión Permanente de Comunicación Social.

Asimismo, con fecha veinticuatro de octubre de dos mil diecinueve, en Sesión de Instalación de la Comisión Permanente de Comunicación Social se nombró a la Consejera Sofía Marisol Martínez Gorbea como Presidenta de la Comisión.

Por lo tanto, con fecha veinticuatro de octubre de dos mil diecinueve se llevaron a cabo las sesiones ordinarias correspondientes a los meses de agosto y septiembre del año dos mil diecinueve.

De conformidad con el artículo 21, fracción VI, del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, la Comisión Permanente de Comunicación Social, emitió dieciséis acuerdos, distribuidos de la siguiente manera:

FECHA DE SESIÓN	TIPO DE SESIÓN	ACUERDO	MODO DE CUMPLIMIENTO Y/O OBSERVACIONES
24-04-2019	Sesión Ordinaria	<p>Acuerdo 01/CPCS/24042019 Los integrantes de este Órgano Auxiliar del Consejo General, acuerdan por unanimidad de votos, dar por visto el Informe de Actividades de la Coordinación de Comunicación Social, correspondiente al periodo del veintiocho de marzo al veintitrés de abril de dos mil diecinueve.</p>	Por su propia naturaleza se dio por cumplido en la sesión.
		<p>Acuerdo 02/CPCS/24042019 Los integrantes de este Órgano Auxiliar del Consejo General, acuerdan por unanimidad de votos, dar por visto y aprobar el</p>	Por su propia naturaleza se dio por cumplido en la sesión.

		<p>Informe de Actividades de la Comisión Permanente de Comunicación Social, correspondiente al periodo del primero de abril de dos mil dieciocho al treinta y uno de marzo de dos mil diecinueve y a su vez se faculte al Consejero Presidente para remitirlo para la aprobación del Consejo General, en términos de la normatividad correspondiente.</p>	<p>En cuanto a la facultad del Consejero Presidente para remitirlo a aprobación del Consejo General se dio por cumplido en el acta del Consejo General identificada con el número <i>CG/ACTA-IEE-04/19</i>.</p>
30/05/2019	Sesión Ordinaria	<p>Acuerdo 01/CPCS/30052019 Los integrantes de este Órgano Auxiliar del Consejo General, acuerdan por unanimidad de votos, dar por visto el Informe de Actividades de la Coordinación de Comunicación Social, correspondiente al periodo del veintitrés de abril al veintinueve de mayo de dos mil diecinueve.</p>	<p>Por su propia naturaleza se dio por cumplido en la sesión.</p>
27-06-2019	Sesión Ordinaria	<p>Acuerdo 01/CPCS/27062019 Los integrantes de este Órgano Auxiliar del Consejo General acuerdan por unanimidad de votos dar por visto el Informe de Actividades de la Coordinación de Comunicación Social, correspondiente al periodo del treinta de mayo al veintiséis de junio de dos mil diecinueve.</p>	<p>Por su propia naturaleza se dio por cumplido en la sesión.</p>

<p>17/07/2019</p>	<p>Sesión Ordinaria</p>	<p>Acuerdo 01/CPCS/17072019 Los integrantes de este Órgano Auxiliar del Consejo General acuerdan por unanimidad de votos dar por visto el Informe de Actividades de la Coordinación de Comunicación Social, correspondiente al periodo del veintisiete de junio al dieciséis de julio de dos mil diecinueve.</p>	<p>Por su propia naturaleza se dio por cumplido en la sesión.</p>
<p>24/10/2019</p>	<p>Sesión de Instalación</p>	<p>Acuerdo 01/CPCS/24-10-2019 En términos de los artículos 108 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Puebla; 5 fracción VII; 12; y 15 fracción VII del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, se instala la Comisión Permanente de Comunicación Social del Instituto Electoral del Estado, y se elige a la Consejera Presidenta Provisional Sofía Marisol Martínez Gorbea como Presidenta de la Comisión.</p>	<p>Por su propia naturaleza se dio por cumplido en la sesión.</p>

<p>24/10/2019</p>	<p>Sesión Ordinaria</p>	<p>Mediante Acuerdo 01/CPCS/24-11-2019 las y el integrante de este Órgano Auxiliar del Consejo General, acuerdan por unanimidad de votos, dar por visto el Informe de Actividades de la Coordinación de Comunicación Social, correspondiente al periodo del diecisiete de julio al treinta y uno de agosto del año dos mil diecinueve.</p>	<p>Por su propia naturaleza se dio por cumplido en la sesión.</p>
<p>24/10/2019</p>	<p>Sesión Ordinaria</p>	<p>Mediante Acuerdo 01/CPCS/24-11-2019 las y el integrante de este Órgano Auxiliar del Consejo General, acuerdan por unanimidad de votos, dar por visto el Informe de Actividades de la Coordinación de Comunicación Social, correspondiente al periodo del primero al treinta de septiembre del año dos mil diecinueve.</p>	<p>Por su propia naturaleza se dio por cumplido en la sesión.</p>
<p>24/10/2019</p>	<p>Sesión Ordinaria</p>	<p>Mediante Acuerdo 01/CPCS/24-11-2019 las y el integrante de este Órgano Auxiliar del Consejo General, acuerdan por unanimidad de votos, dar por visto el Informe de Actividades de la</p>	<p>Por su propia naturaleza se dio por cumplido en la sesión.</p>

		<p>Coordinación de Comunicación Social, correspondiente al periodo del uno al veintidós de octubre del año dos mil diecinueve.</p> <p>Mediante Acuerdo 02/CPCS/24-10-2019 las y los Integrantes de este Órgano Auxiliar del Consejo General acuerdan por unanimidad de votos que por conducto de la Consejera Presidenta de la Comisión Permanente de Comunicación Social, solicite a la Secretaría Ejecutiva que realice los trámites conducentes con la Dirección Administrativa para que sea renovada la imagen de los vehículos institucionales, alusiva a los plebiscitos 2019.</p> <p>Mediante Acuerdo 03/CPCS/24-10-2019 las y los Integrantes de este Órgano Auxiliar del Consejo General acuerdan por unanimidad de votos que por conducto de la Consejera Presidenta de la Comisión Permanente de Comunicación Social, solicite a la Secretaría Ejecutiva gestione lo conducente para implementar una estrategia de difusión en la Junta Auxiliar de Ignacio Zaragoza del municipio de Puebla, particularmente en las colonias que anteriormente no habían sido consideradas en los plebiscitos, a efecto de que</p>	<p>Mediante memorándum <i>No. IEE/PRE-CPCS-01/2019</i> de fecha treinta de octubre de dos mil diecinueve, fue solicitado el trámite citado.</p> <p>Mediante memorándum <i>No. IEE/PRE-CPCS-02/2019</i> de fecha treinta de octubre de dos mil diecinueve, fue solicitado el trámite citado.</p> <p>Asimismo, durante el desarrollo de la sesión ordinaria de fecha veinticinco de noviembre del año dos mil diecinueve en el apartado de "Asuntos Generales", se informó el</p>
--	--	--	---

		tengan conocimiento del actual Proceso Plebiscitario 2019.	cumplimiento al citado acuerdo. Lo anterior, consta en el Acta identificada con el número ACTA-CPCS-11/2019.
25-11-2019	Sesión Ordinaria	Mediante Acuerdo 01/CPCS/25-11-2019 las y el integrante de este Órgano Auxiliar del Consejo General, acuerdan por unanimidad de votos, dar por visto el Informe de Actividades de la Coordinación de Comunicación Social, correspondiente al periodo del veintitrés de octubre al veintidós de noviembre de dos mil diecinueve.	Por su propia naturaleza se dio por cumplido en la sesión.
17-12-2019	Sesión Ordinaria	Mediante Acuerdo 01/CPCS/17-12-2019 las y el integrante de este Órgano Auxiliar del Consejo General, acordaron por unanimidad de votos, dar por visto el Informe de Actividades de la Coordinación de Comunicación Social, correspondiente al periodo del veintitrés de noviembre al dieciséis de diciembre de dos mil diecinueve.	Por su propia naturaleza se dio por cumplido en la sesión.
27-01-2020	Sesión Ordinaria	Mediante Acuerdo 01/CPCS/27-01-2020 las y el integrante de este Órgano Auxiliar del Consejo General, acordaron por unanimidad de votos, dar por visto el Informe	Por su propia naturaleza se dio por cumplido en la sesión.

		de Actividades de la Coordinación de Comunicación Social, correspondiente al periodo del diecisiete de noviembre de dos mil diecinueve al veinticuatro de enero de dos mil veinte.	
24-02-2020	Sesión Ordinaria	Mediante el Acuerdo 01/CPCS/24-02-2020 las y el integrante de este Órgano Auxiliar del Consejo General, acordaron por unanimidad de votos, dar por visto el Informe de Actividades de la Coordinación de Comunicación Social, correspondiente al periodo del veinticinco de enero al veintiuno de febrero de dos mil veinte.	Por su propia naturaleza se dio por cumplido en la sesión.
31-03-2020	Sesión Ordinaria	Mediante el Acuerdo 01/CPCS/31-03-2020 las y el integrante de este Órgano Auxiliar del Consejo General, acordaron por unanimidad de votos, dar por visto el Informe de Actividades de la Coordinación de Comunicación Social, correspondiente al periodo del veintidós de febrero al veintisiete de marzo de dos mil veinte.	Por su propia naturaleza se dio por cumplido en la sesión.

VII.- SOPORTE DOCUMENTAL

En cumplimiento al artículo 11 fracción VI del Reglamento de Comisiones de del Instituto Electoral del Estado, es preciso señalar que la información, documentación y listas de asistencia que se desprenden del actual informe, obran en el archivo de esta Comisión Permanente de Comunicación Social, bajo el resguardo de la Coordinación de Comunicación Social de este Instituto Electoral del Estado.

El presente informe anual fue aprobado por la Comisión Permanente de Comunicación Social, por _____ de votos mediante el ACUERDO **/CPCS/**-**-2020, aprobado en sesión ordinaria virtual de fecha ** de ** de dos mil veinte.

Lo anterior, en cumplimiento al punto Segundo del “Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que autoriza la realización de sesiones virtuales o a distancia y emite diversas reglas para su desarrollo”, identificado con clave CG/AC-003/2020; y en relación a la primera, segunda, tercera, cuarta y quinta ampliación aprobada en el instrumento: “Acuerdo de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado, por el que determina medidas urgentes y extraordinarias con motivo de la pandemia COVID-19”, identificado con clave IEE/JE-017/2020.